

REGLAMENTO DE RANKING 2014

[I\) RANKING MEJORES DE RAZA ADULTOS](#)

[II\) RANKING MEJORES DE RAZA JOVENES](#)

[III\) RANKING MEJORES DE RAZA CACHORROS](#)

[IV\) RANKING DE MEJORES DE GRUPO ADULTOS](#)

[V\) RANKING DE MEJORES DE GRUPO JOVENES](#)

[VI\) RANKING DE MEJORES DE GRUPO CACHORROS](#)

[VII\) RANKING DE MEJORES DE EXPOSICIÓN ADULTOS](#)

[VIII\) RANKING DE MEJORES DE EXPOSICIÓN JOVENES](#)

[IX\) RANKING DE MEJORES DE EXPOSICIÓN CACHORROS](#)

[X\) RANKING REGIONAL](#)

I) RANKING MEJORES DE RAZA ADULTOS

1º Se llevará un Ranking Nacional de los Mejores Adultos de cada raza.

2º Este ranking se computa en todas las exposiciones generales, limitadas y especializadas de campeonato. Podrán participar en él todos los perros de una misma raza, que compitan en las categorías 5ª a 14ª, sin exclusión alguna.

3º Para el cómputo final se sumará hasta los treinta (30) mejores puntajes obtenidos por cada perro durante el año. Sólo entrarán los perros que tengan un mínimo de quince (15) exposiciones con puntaje válido, sin repetición de juez. En caso de empate, ambos perros compartirán el puesto.

4º No podrá sumarse más de un puntaje por juez. En caso de repetición del juez, se tomará la exposición en la que el perro haya ganado el mayor puntaje.

5º Para el cálculo de puntaje se tomará la cantidad de perros presentes en cada raza, excluidas las categorías 1ª a 4ª y 15ª y 16ª. Es decir que se computan de la categoría 5ª a la 14ª. Se computarán para el cálculo los perros juzgados que hayan obtenido la calificación de “EXCELENTE”, “MUY BUENO” o “BUENO”. No se computarán los perros que el juez haya calificado como “SUFICIENTE”, “DESCALIFICADO” o “NO PUEDE SER JUZGADO”.

Los puntos se ganarán según la siguiente tabla:

Mejor de raza: diez (10) puntos por cada perro presente en la raza.

Sexo opuesto de raza: seis (6) puntos por cada perro presente en la raza.

Los ejemplares que compitan en otras categorías no suman puntos en este ranking.

6º De los cómputos finales se adjudicarán los siguientes títulos:

a) MEJOR PERRO DE RAZA.

b) SEXO OPUESTO DE RAZA.

7º Los ejemplares de las categorías 3ª, 4ª, 15ª y 16ª que, en el transcurso del año calendario, pasaran a competir en alguna de las categorías 5ª a 12ª, computan para este ranking sólo los puntos ganados en estas últimas. Los puntos que hubieran obtenido en las categorías 3ª, 4ª, 15ª y 16ª podrán computarse para el ranking de Mejor Joven de Raza.

8° Los clubes especialistas podrán llevar su propio ranking. Pero en ese caso, en toda publicación o publicidad que hagan del mismo deberán aclarar que se trata del ranking del club, diferenciándolo del ranking oficial de la Federación Cinológica Argentina.

9° El presente sistema de ranking se considerará automáticamente prorrogado en los años siguientes, de no sufrir modificaciones publicadas antes de la primera exposición general de campeonato de cada año.

[^ volver](#)

II) RANKING MEJORES DE RAZA JOVENES

1° Se llevará un ranking nacional de los mejores jóvenes de cada raza.

2° Este ranking se computa en todas las exposiciones generales, limitadas y especializadas de campeonato. Podrán participar en él todos los perros de una misma raza que compitan en las categorías 3ª, 4ª, 15ª y 16ª, sin exclusión alguna.

3° Para el cómputo final se sumará hasta los veinte (20) mejores puntajes obtenidos por cada perro durante el año. Sólo entrarán los perros que tengan un mínimo de diez (10) exposiciones con puntaje válido (sin repetición de juez). En caso de empate, ambos perros compartirán el puesto.

4° No podrá sumarse más de un puntaje por juez. En caso de repetición del juez, se tomará la exposición en la que el perro haya ganado el mayor puntaje.

5° Para el cálculo de puntaje se tomará la cantidad de perros presentes en cada raza, dentro de las categorías 3ª, 4ª, 15ª y 16ª, que hayan obtenido la calificación de “EXCELENTE”, “MUY BUENO” o “BUENO”. No se computarán los perros que el juez haya calificado como “SUFICIENTE”, “DESCALIFICADO” o “NO PUEDE SER JUZGADO”.

Los puntos se ganarán según la siguiente tabla:

Mejor joven de raza: diez (10) puntos por cada perro presente en las categorías mencionadas.

Mejor sexo opuesto joven de raza: seis (6) puntos por cada perro presente en las categorías mencionadas.

No se acumularán los puntos que el Mejor joven de raza obtenga además como mejor ejemplar dentro de su sexo.

6° De los cómputos finales se adjudicarán los siguientes títulos:

a) MEJOR JOVEN DE RAZA.

b) SEXO OPUESTO JOVEN DE RAZA.

7° Los ejemplares de las categorías 1ª y 2ª que, en el transcurso del año calendario, pasaran a competir en las categorías 3ª y 4ª, computan para este ranking sólo los puntos ganados en estas últimas. Los puntos que hubieran obtenido en las categorías 1ª y 2ª podrán computarse para el ranking de Mejor Cachorro de Raza.

8° Los clubes especialistas podrán llevar su propio ranking. Pero en ese caso, en toda publicación o publicidad que hagan del mismo deberán aclarar que se trata del ranking del club, diferenciándolo del ranking oficial de la Federación Cinológica Argentina.

9° El presente sistema de ranking se considerará automáticamente prorrogado en los años siguientes, de no sufrir modificaciones publicadas antes de la primera exposición general de campeonato de cada año.

[^ volver](#)

III) RANKING MEJORES DE RAZA CACHORROS

1° Se llevará un ranking de los mejores cachorros de cada raza.

2° Este ranking se computa en todas las exposiciones generales, limitadas y especializadas de campeonato. Podrán participar en él todos los perros de una misma raza que compitan en las categorías 1ª y 2ª, sin exclusión alguna.

3° Para el cómputo final se sumará hasta los quince (15) mejores puntajes obtenidos por cada perro durante el año. Sólo entrarán los perros que tengan un mínimo de nueve (9) exposiciones con puntaje válido (sin repetición de juez). En caso de empate, ambos perros compartirán el puesto.

4° No podrá sumarse más de un puntaje por juez. En caso de repetición del juez, se tomará la exposición en la que el perro haya ganado el mayor puntaje.

5° Para el cálculo de puntaje se tomará la cantidad de perros presentes en cada raza, dentro de las categorías 1ª y 2ª, que hayan obtenido la calificación de “EXCELENTE”, “MUY BUENO” o “BUENO”. No se computarán los perros que el juez haya calificado como “SUFICIENTE”, “DESCALIFICADO” o “NO PUEDE SER JUZGADO”.

Los puntos se ganarán según la siguiente tabla:

Mejor cachorro de raza: diez (10) puntos por cada perro presente en la raza.

Cachorro sexo opuesto de raza: seis (6) puntos por cada perro presente en la raza.

6° De los cómputos finales se adjudicarán los siguientes títulos:

a) MEJOR CACHORRO DE RAZA.

b) CACHORRO SEXO OPUESTO DE RAZA.

7° Los clubes especialistas podrán llevar su propio ranking. Pero en ese caso, en toda publicación o publicidad que hagan del mismo deberán aclarar que se trata del ranking del club, diferenciándolo del ranking oficial de la Federación Cinológica Argentina.

8° El presente sistema de ranking se considerará automáticamente prorrogado en los años siguientes, de no sufrir modificaciones publicadas antes de la primera exposición general de campeonato de cada año.

[^ volver](#)

IV) RANKING DE MEJORES DE GRUPO ADULTOS

1° Se llevará un ranking de los mejores adultos de cada grupo.

2° Este ranking se computa en todas las exposiciones generales exclusivamente. Competirán en él todos los ejemplares de las categorías 5ª a 14ª que compitan por el mejor de grupo.

3° Para el cómputo se sumarán los puntajes obtenidos por cada perro durante el año, en los puestos 1°, 2°, 3° y 4° de grupo. Para el cómputo final se sumará hasta los treinta (30) mejores puntajes obtenidos por cada perro durante el año. Sólo entrarán los perros que tengan un mínimo de doce (12) exposiciones con puntaje válido (sin repetición de juez). En caso de empate, el premio se adjudicará al perro que haya competido en mayor cantidad de exposiciones.

4° No podrá sumarse más de una exposición por juez. En caso de repetición del juez, se tomará la exposición en la que el perro haya ganado el mayor puntaje.

5° Para el cálculo del puntaje se tomará la cantidad de presentes de las categorías 5ª a 14ª en cada grupo, que hayan obtenido la calificación de “EXCELENTE”, “MUY BUENO” o “BUENO”. No se computarán los perros que el juez haya calificado como “SUFICIENTE”, “DESCALIFICADO” o “NO PUEDE SER JUZGADO”.

La base del cálculo será de un (1) punto por perro batido en el grupo.

Los puntos se acumularán según la siguiente tabla:

1° de grupo	100% de los perros batidos en el grupo
2° de grupo	80% de los perros batidos en el grupo
3° de grupo	60% de los perros batidos en el grupo
4° de grupo	50% de los perros batidos en el grupo

6° De los cómputos se adjudicará:

a) el MEJOR ADULTO DEL AÑO DE CADA GRUPO.

7° El presente sistema del ranking se considerará automáticamente prorrogado en los años siguientes, de no sufrir modificaciones publicadas antes de la primera exposición general de campeonato de cada año.

[^ volver](#)

V) RANKING DE MEJORES DE GRUPO JOVENES

1° Se llevará un ranking de los mejores jóvenes de cada grupo.

2° Este ranking se computa en todas las exposiciones generales exclusivamente. Competirán en él todos los ejemplares de las categorías 3ª, 4ª, 15ª y 16ª que compitan por el mejor de grupo.

3° Para el cómputo se sumarán los puntajes obtenidos por cada perro durante el año, en los puestos 1°, 2°, 3° y 4° de grupo. Para el cómputo final se sumará hasta los veinte (20) mejores puntajes obtenidos por cada perro durante el año. Sólo entrarán los perros que tengan un mínimo de diez (10) exposiciones con puntaje válido (sin repetición de juez). En caso de empate, el premio se adjudicará al perro que haya competido en mayor cantidad de exposiciones.

4° No podrá sumarse más de una exposición por juez. En caso de repetición del juez, se tomará la exposición en la que el perro haya ganado el mayor puntaje.

5° Para el cálculo del puntaje se tomará la cantidad de ejemplares de las categorías 3ª, 4ª, 15ª y 16ª presentes en cada grupo, que hayan obtenido la calificación de “EXCELENTE”, “MUY BUENO” o “BUENO”. No se computarán los perros que el juez haya calificado como “SUFICIENTE”, “DESCALIFICADO” o “NO PUEDE SER JUZGADO”.

La base del cálculo será de un (1) punto por perro batido en el grupo.

Los puntos se acumularán según la siguiente tabla:

1° de grupo	100% de los perros batidos en el grupo
2° de grupo	80% de los perros batidos en el grupo
3° de grupo	60% de los perros batidos en el grupo

2° Este ranking se computa en todas las exposiciones generales exclusivamente.

Competirán en él todos los ejemplares de las categorías 5ª a 14ª que compitan por el mejor de exposición.

3° Para el cómputo se sumarán los puntajes obtenidos por cada perro durante el año, en los puestos 1°, 2°, 3°, 4° y 5° de exposición. Para el cómputo final se sumará hasta los treinta (30) mejores puntajes obtenidos por cada perro durante el año. Sólo entrarán los perros que tengan un mínimo de doce (12) exposiciones con puntaje válido, sin repetición de juez. (entre los cinco primeros puestos) En caso de empate, el premio se adjudicará al perro que haya competido en mayor cantidad de exposiciones.

4° No podrá sumarse más de una exposición por juez. En caso de repetición del juez, se tomará la exposición en la que el perro haya ganado el mayor puntaje.

5° Para el cálculo del puntaje se tomará la cantidad de ejemplares de las categorías 5ª a 14ª presentes en cada exposición, que hayan obtenido la calificación de “EXCELENTE”, “MUY BUENO” o “BUENO”. No se computarán los perros que el juez haya calificado como “SUFICIENTE”, “DESCALIFICADO” o “NO PUEDE SER JUZGADO”.

La base del cálculo será de un (1) punto por perro batido en la exposición.

Los puntos se acumularán según la siguiente tabla:

1° de grupo	100% de los perros batidos en el grupo
2° de grupo	80% de los perros batidos en el grupo
3° de grupo	60% de los perros batidos en el grupo
4° de grupo	50% de los perros batidos en el grupo
5° de grupo	40% de los perros batidos en el grupo

6° De los cómputos se adjudicará:

a) los QUINCE (15) MEJORES ADULTOS CLASIFICADOS DEL AÑO.

7° Entre los quince mejores, se otorgará el trofeo al Mejor Ejemplar Nacido en el País. El ganador será el ejemplar nacido en la Argentina mejor colocado. 8° El presente sistema del ranking se considerará automáticamente prorrogado en los años siguientes, de no sufrir modificaciones publicadas antes de la primera exposición general de campeonato de cada año.

[^ volver](#)

VIII) RANKING DE MEJORES DE EXPOSICIÓN JOVENES

1° Se llevará un ranking de los mejores jóvenes de exposición.

2° Este ranking se computa en todas las exposiciones generales exclusivamente.

Competirán en él todos los ejemplares de las categorías 3ª, 4ª, 15ª y 16ª que compitan por el mejor de exposición.

3° Para el cómputo se sumarán los puntajes obtenidos por cada perro durante el año, en los puestos 1°, 2°, 3°, 4° y 5° de exposición. Para el cómputo final se sumará hasta los veinte (20) mejores puntajes obtenidos por cada perro durante el año. Sólo entrarán los perros que tengan un mínimo de nueve (9) exposiciones con puntaje válido, sin

repetición de juez (entre los cinco primeros puestos) En caso de empate, el premio se adjudicará al perro que haya competido en mayor cantidad de exposiciones.

4° No podrá sumarse más de una exposición por juez. En caso de repetición del juez, se tomará la exposición en la que el perro haya ganado el mayor puntaje.

5° Para el cálculo del puntaje se tomará la cantidad de ejemplares de las categorías 3ª, 4ª, 15ª y 16ª presentes en cada exposición, que hayan obtenido la calificación de “EXCELENTE”, “MUY BUENO” o “BUENO”. No se computarán los perros que el juez haya calificado como “SUFICIENTE”, “DESCALIFICADO” o “NO PUEDE SER JUZGADO”.

La base del cálculo será de un (1) punto por perro batido en la exposición.

Los puntos se acumularán según la siguiente tabla:

1° de grupo	100% de los perros batidos en el grupo
2° de grupo	80% de los perros batidos en el grupo
3° de grupo	60% de los perros batidos en el grupo
4° de grupo	50% de los perros batidos en el grupo
5° de grupo	40% de los perros batidos en el grupo

6° De los cómputos se adjudicará:

a) los DIEZ (10) MEJORES JÓVENES CLASIFICADOS DEL AÑO.

7° El presente sistema del ranking se considerará automáticamente prorrogado en los años siguientes, de no sufrir modificaciones publicadas antes de la primera exposición general de campeonato de cada año.

[^ volver](#)

IX) RANKING DE MEJORES DE EXPOSICIÓN CACHORROS

1° Se llevará un ranking de los mejores cachorros de exposición.

2° Este ranking se computa en todas las exposiciones generales exclusivamente. Competirán en él todos los ejemplares de las categorías 1ª y 2ª que compitan por el mejor de exposición.

3° Para el cómputo se sumarán los puntajes obtenidos por cada perro durante el año, en los puestos 1°, 2°, 3°, 4° y 5° de exposición. Para el cómputo final se sumará hasta los quince (15) mejores puntajes obtenidos por cada perro durante el año. Sólo entrarán los perros que tengan un mínimo de siete (7) exposiciones con puntaje válido, sin repetición de juez (entre los cinco primeros puestos). En caso de empate, el premio se adjudicará al perro que haya competido en mayor cantidad de exposiciones.

4° No podrá sumarse más de una exposición por juez. En caso de repetición del juez, se tomará la exposición en la que el perro haya ganado el mayor puntaje.

5° Para el cálculo del puntaje se tomará la cantidad de ejemplares de las categorías 1ª y 2ª presentes en cada exposición, que hayan obtenido la calificación de “EXCELENTE”, “MUY BUENO” o “BUENO”. No se computarán los perros que el juez haya calificado como “SUFICIENTE”, “DESCALIFICADO” o “NO PUEDE SER JUZGADO”.

La base del cálculo será de un (1) punto por perro batido en la exposición.

Los puntos se acumularán según la siguiente tabla:

1° de grupo	100% de los perros batidos en el grupo
2° de grupo	80% de los perros batidos en el grupo
3° de grupo	60% de los perros batidos en el grupo
4° de grupo	50% de los perros batidos en el grupo
5° de grupo	40% de los perros batidos en el grupo

6° De los cómputos se adjudicará:

a) los DIEZ (10) MEJORES CACHORROS CLASIFICADOS DEL AÑO.

7° El presente sistema del ranking se considerará automáticamente prorrogado en los años siguientes, de no sufrir modificaciones publicadas antes de la primera exposición general de campeonato de cada año.

[^ volver](#)

X) RANKING REGIONAL

1° Este ranking se computa exclusivamente en las exposiciones regionales que organizarán los kennels del interior del país.

2° Las fechas de las exposiciones regionales no podrán coincidir con la fecha de la o las exposiciones nacionales de campeonato del club organizador ni de los demás que integren la misma región. Tampoco deben coincidir las fechas de dos exposiciones regionales realizadas por distintos clubes de la misma región.

3° Se llevarán un ranking regional de adultos, un ranking regional de jóvenes y un ranking regional de cachorros. Se computarán todas las exposiciones regionales, realizadas durante el año, en cada región.

4° Para el cómputo final, se sumarán los puntajes obtenidos por cada perro durante el año. Sólo entrarán perros que tengan un mínimo de dos exposiciones con puntaje válido (sin repetición de juez). En caso de empate, ambos perros compartirán el puesto.

5° Ranking regional de adultos:

a) Para el cálculo del puntaje, se tomará la cantidad de perros de las categorías 5ª a 14ª presentes en cada exposición, que hayan obtenido la calificación de “EXCELENTE”, “MUY BUENO” o “BUENO”. No se computarán los perros que el juez haya calificado como “SUFICIENTE”, “DESCALIFICADO” o “NO PUEDE SER JUZGADO”.

b) La base del cálculo será de diez puntos por perro batido.

c) Los puntos se ganarán según la siguiente tabla:

1° de Exposición	100% de los perros batidos en el grupo
2° de Exposición	80% de los perros batidos en el grupo
3° de Exposición	60% de los perros batidos en el grupo
4° de Exposición	50% de los perros batidos en el grupo
5° de Exposición	40% de los perros batidos en el grupo

6° Ranking regional de jóvenes:

a) Para el cálculo del puntaje, se tomará la cantidad de perros de las categorías 3ª, 4ª, 15ª y 16ª presentes en cada exposición, que hayan obtenido la calificación de “EXCELENTE”, “MUY BUENO” o “BUENO”. No se computarán los perros que el juez haya calificado como “SUFICIENTE”, “DESCALIFICADO” o “NO PUEDE SER JUZGADO”.

b) La base del cálculo será de diez puntos por perro batido.

c) Los puntos se ganarán según la siguiente tabla:

1° de Exposición	100% de los perros batidos en el grupo
2° de Exposición	80% de los perros batidos en el grupo
3° de Exposición	60% de los perros batidos en el grupo
4° de Exposición	50% de los perros batidos en el grupo
5° de Exposición	40% de los perros batidos en el grupo

7° Ranking regional de cachorros:

a) Para el cálculo del puntaje, se tomará la cantidad de perros de las categorías 1ª y 2ª presentes en cada exposición, que hayan obtenido la calificación de “EXCELENTE”, “MUY BUENO” o “BUENO”. No se computarán los perros que el juez haya calificado como “SUFICIENTE”, “DESCALIFICADO” o “NO PUEDE SER JUZGADO”.

b) La base del cálculo será de diez puntos por perro batido.

c) Los puntos se ganarán según la siguiente tabla:

1° de Exposición	100% de los perros batidos en el grupo
2° de Exposición	80% de los perros batidos en el grupo
3° de Exposición	60% de los perros batidos en el grupo
4° de Exposición	50% de los perros batidos en el grupo
5° de Exposición	40% de los perros batidos en el grupo

8° A fin de cada año, en cada región, se extraerán los siguientes resultados, de la colocación de los perros según la cantidad de puntos ganados por cada uno, a saber:

a) los DIEZ (10) MEJORES PERROS ADULTOS, los CINCO (5) MEJORES JÓVENES y los CINCO (5) MEJORES CACHORROS DE LA REGIÓN.

9° A los fines de este ranking se determinarán las siguientes regiones:

REGIÓN ATLÁNTICA: Mar del Plata, Necochea, Tandil y Villa Gesell.

REGIÓN CUYO: Mendoza, San Juan y San Luis.

REGIÓN LITORAL: Córdoba, Corrientes, Rosario y Santa Fe (Chaco, Entre Ríos, Formosa y Misiones). REGIÓN

NORTE: Jujuy, Salta, Santiago del Estero y Tucumán, (Catamarca y La Rioja).

REGIÓN SUR: Bahía Blanca, La Pampa y Neuquén (Chubut, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego).

10° A principio de cada año los Kennels que integran cada región acordarán entre ellos y fijarán las fechas de las exposiciones regionales, debiendo dar a publicidad este calendario. No se agregarán nuevas exposiciones una vez avanzada la competencia.